Radios Inpec



**RESOLUCION No.** 0774

**DE FECHA:** 29 DIC 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SGM-SASI-006 DE 2022 CON OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA OPTIMIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MOCOA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 51 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2022.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOCOA Putumayo, en uso de sus facultades Constitucionales especialmente el articulo 311 y ss, legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial el decreto 1082 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el municipio de Mocoa, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.2.20, del decreto 1082 de mayo de 2015, literal B del numeral 2 del articulo 2 de la ley 1150 de 2007, publico el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso de selección abreviada No SGM-SASI-006 DE 2022, proceso que se adelanto por necesidad y justificación presentada por la Secretaria Administrativa y Financiera Municipal.

Que, la Administración Municipal a través de la Secretaria Gobierno y Políticas Públicas Municipal, elaboró los estudios y documentos previos al proceso de selección abreviada No SGM-SASI-006 DE 2022, que tiene por objeto: "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA OPTIMIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MOCOA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 51 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2022**"

Que, el Municipio de Mocoa de conformidad con los estudios y análisis presupuestales dispuso de un presupuesto oficial de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 92.548.570) MDA.CTE,** Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 2022003342 del 25 de noviembre 2022, Expedidos por el Profesional Universitario de Presupuesto Municipal.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta el 19 de diciembre de 2022 a las 11:00am en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, y se decidió incluir dichos cambios dentro del Pliego de Condiciones definitivo del Proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SGM-SASI-006 de 2022.

Que, durante el termino de publicacion del proyecto de pliego de condiciones, NO se presentaron observaciones.

Que, para el presente proceso NO está limitada la participación a MIPYME, en tanto que, no se recibieron las dos (02) solicitudes de conformidad con el articulo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, dentro de plazo establecido.

**RESOLUCION No.** 0174

**DE FECHA:** 29 DIC 2022

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana, a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de selección.

Que, una vez efectuada la etapa preparatoria, mediante Resolución No. 0724 del de 19 de diciembre de 2022, se dio apertura el proceso de selección abreviada de por subasta inversa de la referencia, la cual fue publicada en la página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Publica - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que, la diligencia de cierre según quedó estipulada en el cronograma de la convocatoria pública, se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2022 a las 7:00PM en la que se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas.

**LISTA DE OFERTAS**

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| PROPUESTA_EQUIPOS DE COMUNICACION_MOCOA_COMUNISANDER_2022 | COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S | Oferta en evaluación | 21/12/2022 5:59 PM | 0 COP |
| ALCALDÍA DE MOCOA SGM-SASI-006 DE 2022 | CRC COMUNICACIONES S.A.S. | Oferta en evaluación | 21/12/2022 3:52 PM | 0 COP |
| SGM-SASI-006 DE 2022 - COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS | COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS | Oferta en evaluación | 21/12/2022 3:10 PM | 0 COP |

Que, de conformidad con el INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, expedido por el comité evaluador designado, se procede a hacer la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, según los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, obteniendo que, quedaron HABILITADAS las tres propuestas presentadas, a saber:

SOBRE 1 - HABILITANTE Y TÉCNICO
21/12/2022 8:01 PM
* Abierto

SOBRE 2 - ECONÓMICO
28/12/2022 9:19 AM
* Abierto

1 **COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS**
Oferta: SGM-SASI-006 DE 2022 - COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS
Valor:92.548.552 COP
**Admitido** | 21/12/2022 3:10 PM
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)

2 **CRC COMUNICACIONES S.A.S.**
Oferta: ALCALDÍA DE MOCOA SGM-SASI-006 DE 2022
Valor:92.548.570 COP
**Admitido** | 21/12/2022 3:52 PM
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)

3 **COMUNISANDER S.A.S.**
Oferta: PROPUESTA_EQUIPOS DE COMUNICACION_MOCOA_COMUNISANDER_2022
Valor:92.548.570 COP
**Admitido** | 21/12/2022 5:59 PM
Constancia del SECOP | Incumplimiento(0) | Notas(0)

**RESOLUCION No.** 1774

**DE FECHA:** 29 DIC 2022

Que, una vez realizado el informe de verificación se pudo establecer que las propuestas presentadas, fueron acogidas por el comité evaluador, por encontrase **HÁBILES** para continuar en el proceso de selección por acreditar todos los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones, que así mismo fue publicado en el SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii por el término exigido por las normas de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de mayo de 2015.

Que, con motivo de poseer un tiempo prudencial para la evaluación del SOBRE 2-ECONÓMICO, el Municipio de Mocoa adelantó Adenda 001 al Proceso de selección abreviada por subasta inversa No SGM-SASI-006 DE 2022, en virtud de la cual, se ajustó el cronograma del proceso, y se adelantó el día y fecha para la apertura del sobre económico, y en consecuencia, la hora de inicio y fin de la subasta.

Que, conforme lo anterior, de conformidad con la Adenda al cronograma de la convocatoria pública en lo que corresponde a la apertura del sobre económico, el mismo se programó para el veintiocho (28) de diciembre del año en curso a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Que, una vez verificado el SOBRE ECONÓMICO-2, conforme el INFORME DE EVALUACIÓN DE SOBRE ECONÓMICO, el comité evaluador dentro del presente proceso, según los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, determinó que, quedaron HABILITADAS para la participación de la subasta inversa electrónica, las siguientes:




Que, el 29 de diciembre de 2022, se tramitó Adenda 002 con el fin de ajustar en el cronograma la hora y fecha del inicio y fin de la diligencia de subasta, la cual se fijó para 29 de diciembre de 2022, con hora de inicio de 10:30am y hora de finalización a las 11:30am.

Que, con base a lo anteriormente mencionado, la subasta inversa inició dentro del término previsto en el cronograma, con los proveedores **COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT No. 830042184-8, representada legalmente por el señor **RODRIGO BUITRAGO POVEDA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 79.120.341 de Fontibón y la empresa **COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S.,**

**RESOLUCION No.** 0774

**DE FECHA:** 29 DIC 2022

identificada con NIT No. 830095304-2, representada legalmente por el señor **SERGIO MONTAÑEZ SERRANO**, Identificado con cedula de ciudadanía No 91.476.533 de Bucaramanga, los cuales se encontraban habilitados jurídica, técnica y financieramente.

Que, el valor de arranque fue de $92.548.552 COP, conforme la menor oferta presentada al momento del cierre del proceso, que corresponde al proponente **COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT No. 830042184-8, representada legalmente por el señor **RODRIGO BUITRAGO POVEDA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 79.120.341 de Fontibón, tal como se evidencia en los informes generados en la plataforma SECOP II y cargados en el informe de selección.

Que, durante el desarrollo de la subasta, no se presentaron lances diferentes al inicial por valor de $92.548.552 COP, y aquella finalizó a las 11:30am del 29 de diciembre de 2022.

Que, el 29 de diciembre de 2022 fueron publicados, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co , la Evaluación Económica Final del proceso, lo informes electrónicos correspondientes del desarrollo de la diligencia de Subasta Inversa Electrónica, y demás documentos soporte que arroja la plataforma SECOP II.

Que, a lo largo del proceso de contratación, se dio aplicación a todos los principios constitucionales de la función administrativa y a los legales de la contratación estatal, en particular el de contradicción, al garantizar a todos los oferentes el tiempo necesario para presentar y sustentar sus observaciones a los informes de verificación y evaluacion de las propuestas.

Que en consecuencia, agotado el proceso de selección conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, el Decreto Ley 019 de 2012 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y, habiendo dado aplicación a los principios de legalidad, contradicción, transparencia, economía, responsabilidad y al deber de selección objetiva, entre otros, y de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité verificador y evaluador, sustentada en los respectivos informes de verificación y evaluacion de las propuestas, el Municipio de Mocoa precede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No SGM-SASI-006 DE 2022, a la propuesta que ofertó el precio más bajo, es decir, la oferta presentada por COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS, identificada con NIT No. 830042184-8, representada legalmente por el señor RODRIGO BUITRAGO POVEDA, Identificado con cedula de ciudadanía No 79.120.341 de Fontibón.

En mérito de lo expuesto, y de conformidad con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, el Alcalde Municipal de Mocoa siendo el funcionario competente para celebrar contratos a nombre del Municipio a través de la escogencia de los contratistas que ofrezcan las propuestas más ventajosas para la entidad,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ADJUDICAR** en desarrollo del presente proceso de Selección abreviada por subasta inversa electrónica No SGM-SASI-006 DE 2022, un CONTRATO DE COMPRAVENTA, a **COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT No. 830042184-8, representada legalmente

**RESOLUCION No.** 0774

**DE FECHA:** 29 DIC 2022

por el señor **RODRIGO BUITRAGO POVEDA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 79.120.341 de Fontibón, para la ejecución del contrato, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA OPTIMIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MOCOA - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 51 DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2022"**, por un valor de: **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS ($92.548.552) M/CTE**, de conformidad con las condiciones, exigencias, requisitos, plazos y demás condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y sintetizadas en la propuesta presentada por el adjudicatario.

**ARTICULO SEGUNDO**: Notifíquese del presente acto administrativo a **COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT No. 830042184-8, representada legalmente por el señor **RODRIGO BUITRAGO POVEDA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 79.120.341 de Fontibón.

**ARTICULO CUARTO**: Publíquese este acto administrativo en el Portal Único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de mayo de 2015

**ARTICULO QUINTO**: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma a los, 29 DIC 2022

**JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**
**Alcalde Ciudad Capital Mocoa**

Revisó
Parte jurídica: María Camila Bedoya Caicedo
Jefe Oficina de Contratación Municipal

Proyectó: Iriz Natalia Pantoja Otero
Abogado de Apoyo Oficina Contratación